



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0828 DE 17 JUN. 2016

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante memorando 2015IE12365 la Subdirección de Asesorías Extensión con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, solicita la programación de recursos para el pago de Vigencias Expiradas del SAR 11013 "Balance del Plan Territorial de Formación Docente 2008-2012" por \$3.215.000, por los siguientes conceptos: a) saldo a favor de Claudia Milena Ávila Zorro por \$1.375.000 correspondiente al último pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 620 de 2013; b) Saldos a favor de María Cristina Martínez Pineda por \$910.000 y Cristo Alberto Martínez Boom por \$930.000 correspondientes al último pago de acuerdo con la Resolución de incentivos No. 761 de 2013. La Subdirección de Asesorías Extensión en dicha comunicación indica que los pagos no se efectuaron en la vigencia correspondiente debido a que existían trámites administrativos por finiquitar entre la UPN y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, igualmente la liquidación del contrato se suscribió el 2 de mayo del 2016, momento en el cual la reserva estaba fenecida. Que los recursos del SAR 11013 se encuentran disponibles para el pago de vigencias expiradas de este SAR, de acuerdo con certificado expedido el 5 de abril de 2016 por la Tesorería de la Universidad.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de presupuesto, las modificaciones presupuestales fueron presentados ante la Comisión Presupuestal y Financiera en sesión del día 15 de junio de 2016. La Comisión Presupuestal y Financiera previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar la propuesta de modificaciones presupuestales, las cuales quedaron consignadas en el Acta No.04.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición al presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$3.215.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
3	RECURSOS DE CAPITAL		3.215.000
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		3.215.000
3.3.5	Otros Recursos del Balance		3.215.000
3.3.5.9	Asesoría	21.20.02	3.215.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			3.215.000

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición al presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$3.215.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

17 JUN. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadores de educadores

RESOLUCION Nº 0828 DE 17 JUN. 2016

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

ADICION PRESUPUESTO GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.215.000
4	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN		3.215.000
4.1	COMERCIAL		3.215.000
4.1.1	Compra de Bienes y Servicios		3.215.000
4.1.1.5	Pago de vigencias expiradas -- Asesorías	21.20.02	3.215.000
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			3.215.000

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de los soportes de la presente Resolución a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **17 JUN. 2016**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Vo.Bo. Dr. Jairo Enrique Garzón Rodríguez - Asesor jurídico
Vo. Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación